

de común acuerdo de las partes firmantes. A falta de acuerdo, serán del conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo.

Y de conformidad, firman por triplicado el presente Convenio en el lugar y fecha del encabezamiento.—El Ministro de Sanidad y Consumo, José Manuel Romay Beccaría.—El Consejero de Servicios Sociales, Antonio Cueto Espinar.

## BANCO DE ESPAÑA

**6740** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 23 al 29 de marzo de 1998, salvo aviso en contrario.*

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1) .....	150,69	156,90
Billete pequeño (2) .....	149,13	156,90
1 marco alemán .....	82,19	85,57
1 franco francés .....	24,52	25,53
1 libra esterlina .....	250,47	260,80
100 liras italianas .....	8,36	8,70
100 francos belgas y luxemburgueses .....	398,46	414,89
1 florín holandés .....	72,93	75,94
1 corona danesa .....	21,56	22,45
1 libra irlandesa .....	206,41	214,92
100 escudos portugueses .....	80,33	83,64
100 dracmas griegas .....	46,56	48,48
1 dólar canadiense .....	106,25	110,63
1 franco suizo .....	100,66	104,81
100 yenes japoneses .....	115,86	120,64
1 corona sueca .....	18,90	19,68
1 corona noruega .....	19,82	20,64
1 marco finlandés .....	27,11	28,23
1 chelín austríaco .....	11,68	12,16
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	14,16	15,90

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.  
(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**6741** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1998, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Tasaciones Málaga, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 18, a), del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, con fecha 2 de marzo de 1998, ha sido inscrita la pérdida de la homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Tasaciones Málaga, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4.373.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

## UNIVERSIDADES

**6742** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se ejecuta, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el recurso contencioso-administrativo número 1.860/1996, promovido por don Diego Santamaría Luis.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1.860/1996, seguido a instancia de don Diego Santamaría Luis y que versa sobre la Resolución de la Universidad de Burgos, de fecha 10 de octubre de 1996, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con fecha 27 de enero de 1998, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

«Se desestima el recurso declarando la validez de la resolución mencionada en el encabezamiento de la sentencia por las razones expuestas en los fundamentos precedentes. Se hace expresa imposición de las costas a la parte recurrente.»

En virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1989, de 1 de junio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Burgos, 4 de marzo de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

## 6743

## RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1998, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales, de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1998, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, de Murcia, aprobado por esta Universidad el 19 de abril de 1996 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 17 de diciembre de 1996, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 4 de marzo de 1998.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

## ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

## ANEXO 1

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos / Prácticos / clínicos		
1	1	ORGANIZACIÓN Y METODOS DE TRABAJO	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y METODOS DE TRABAJO	11 T	8 T 3 T	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas de trabajo.	Organización de Empresas.
1	1	SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	11 T	8 T 3 T	Nociones básicas de sociología general. Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las relaciones laborales.	Sociología. Estadística e Investigación Operativa. Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
1	1	DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO I	7,5T + 1,5A	5T + 1A 2,5T + 0,5A	Concepto de Derecho del Trabajo. El ordenamiento laboral. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Organos de aplicación del Derecho del Trabajo: la administración laboral. Tutela judicial: procedimiento laboral y procedimientos especiales. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en material laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	1	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA CONTEMPORANEA	HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA CONTEMPORANEA	6T+0,5A	5 T + 0,5A 1 T	Conocimiento básico de la evolución social, económica y política desde la Revolución Industrial, y de los Movimientos Sociales.	Historia e Instituciones Económicas. Historia Contemporánea. Historia del Derecho y de las Instituciones. Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos. Sociología.

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1	1	ELEMENTOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO	INTRODUCCIÓN AL DERECHO I	4,5 T	3 T	1,5 T	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho constitucional, civil patrimonial y fiscal.	Derecho Civil. Derecho Administrativo. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.
1	2	DERECHO SINDICAL	DERECHO SINDICAL	10 T	6 T	4 T	Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación social y política de empleo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	2	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I	10 T	6 T	4 T	El sistema de Seguridad Social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de Seguridad Social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	2	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DE PERSONAL	7T+1,5A	4T+1,5A	3 T	Organización de recursos humanos. Objetivos, políticas, planificación, desarrollo y dirección de recursos humanos. Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción, y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal.	Organización de Empresas. Psicología Social. Sociología.
1	2	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	PSICOLOGIA Y RECURSOS HUMANOS	3T+1A	2T+1A	1 T	Análisis y valoración de puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Motivación de personal. Satisfacción y estrés laboral.	Psicología Social. Organización de Empresas. Sociología.
1	2	ELEMENTOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO	DERECHO MERCANTIL	4,5T + 1,5A	3T+1A	1,5T+ 0,5A	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Mercantil. Estatuto jurídico del empresario. Derecho de sociedades. Instrumentos del tráfico empresarial.	Derecho Mercantil. Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario.
1	2	DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO II	4,5 T	3 T	1,5 T	El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción. Relaciones especiales de trabajo. La política social comunitaria.	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
1	3	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA	11 T	8 T	3 T	Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. Responsabilidad por falta de prevención. La acción social y el plan de acción social en la empresa.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Medicina Preventiva y Salud Pública. Sociología. Toxicología y Legislación Sanitaria.

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1	3	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES.	9 T	6 T	3 T	Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	Psicología Social. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
1	3	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO.	DERECHO ADMINISTRATIVO I	3T+ 1A	2T+1A	1 T	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Constitucional y Administrativo. Concepto y fuentes. Las bases constitucionales del Derecho Administrativo. Los sujetos de la relación jurídico-administrativa. Los principios organizativos.	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho Constitucional. Derecho Financiero y Tributario. Derecho Mercantil.
1	3	PRACTICAS INTEGRADAS	PRACTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	6 T	--	6 T	Iniciación a la práctica en materia de Organización del trabajo, Dirección y gestión de personal	Organización de Empresas. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.
1	3	PRACTICAS INTEGRADAS	PRACTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	6 T	--	6 T	Iniciación a la práctica en materia de Seguridad del Trabajo y Derecho del Trabajo, Derecho Sindical y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresa. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

MURCIA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1	1	INTRODUCCIÓN AL DERECHO II	4,5	3	1,5	Nociones fundamentales de Derecho Privado Patrimonial.	Derecho Civil.
1	1	ANÁLISIS DE DATOS SOCIOLABORALES	4,5	3	1,5	Técnicas estadísticas básicas. Números índices. Series temporales. Información sociolaboral.	Economía Aplicada.

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos /Clínicos		
1	1	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	4,5	3	1,5	Conceptos básicos de economía. Sistemas económicos. Mecanismos elementales de equilibrio económico. Papel del sector privado, público y exterior en el funcionamiento del sistema económico. Políticas económicas.	Fundamentos del Análisis Económico.
1	1	ECONOMÍA ESPAÑOLA I	4,5	3	1,5	Instrumentos básicos de economía aplicada: contabilidad nacional, balanza de pagos, comunidades europeas. Evolución reciente de la economía española. Administraciones públicas. Distribución de la renta. Sector exterior. Sistema financiero. Análisis sectoriales.	Economía Aplicada.
1	2	DERECHO DEL TRABAJO III	4,5	3	1,5	La forma en el contrato de trabajo. La contratación temporal en el ordenamiento jurídico español. Régimen de garantías salariales. Régimen jurídico de la jornada de trabajo. Especial consideración del despido disciplinario y del despido colectivo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	2	CONTABILIDAD I	4,5	3	1,5	Fundamentos y fines de la contabilidad. Teoría del patrimonio. Teoría de las cuentas. El ciclo contable. Las normas contables.	Economía Financiera y Contabilidad.
1	3	DERECHO PROCESAL LABORAL	9	6	3	La solución jurisdiccional de los conflictos de trabajo. Ámbito territorial y funcional del orden social de la jurisdicción. El proceso laboral, instrumento de la solución jurisdiccional de los conflictos de orden social. Intentos de solución extrajudicial del litigio. Proceso laboral y derecho al recurso. El proceso de ejecución social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Procesal.
1	3	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II	8	6	2	El régimen económico financiero del sistema de Seguridad Social español. La gestión recaudatoria. Infracciones, sanciones y responsabilidades empresariales. La protección complementaria: Seguridad Social complementaria y Protección Social privada. La Seguridad Social Internacional: convenios bilaterales y Derecho Comunitario.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
1	3	DERECHO ADMINISTRATIVO II	4	3	1	Las modalidades de la actividad administrativa. El control de la Administración.	Derecho Administrativo.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD

MURCIA

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES**

DENOMINACION (2)		CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	Créditos totales para optativas (1)		VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
		Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		- por ciclo	- curso	
CONTABILIDAD II		5	3,5	1,5	Principios contables y normas de valoración. Problemáticas contables específicas. Los resultados. Las cuentas anuales.	5	5	Economía Financiera y Contabilidad.
DERECHO DE LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL		5	3,5	1,5	Mutualidades. Sociedades Anónimas Laborales.			Derecho Mercantil.
DERECHO SOCIAL COMUNITARIO		5	3,5	1,5	Armonización de Políticas y Derechos Sociales. Política de empleo. La Seguridad Social de los migrantes comunitarios.			Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS		5	3,5	1,5	La dirección estratégica. El factor humano: su consideración estratégica. Recursos humanos, elaboración e implantación de la estrategia de la empresa. Definición de objetivos y elaboración de la estrategia de recursos humanos. Políticas básicas de personal. Establecimiento y ejecución de planes de acción.			Organización de Empresas.
ECONOMÍA ESPAÑOLA II		5	3,5	1,5	Mercado de trabajo español. Fuentes estadísticas. Evolución y características de la población activa, tasas de actividad, empleo y paro. Precarización de las relaciones laborales. Temporalidad. El impacto de las medidas de fomento de empleo. Economía social. Políticas de renta. Estructura salarial. Seguridad Social. Análisis económico-financiero.			Economía Aplicada .
ECONOMÍA LABORAL		5	3,5	1,5	Características del mercado de trabajo. Oferta y demanda de mano de obra. Modelos explicativos del funcionamiento del mercado. Determinación de salarios. Inflación y desempleo. Segmentación del mercado de trabajo. Economía irregular.			Fundamentos del Análisis Económico.
HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES CONTEMPORÁNEAS EN ESPAÑA		5	3,5	1,5	Introducción general: Premisas teóricas básicas. Génesis de un Sindicalismo Revolucionario, Hacia el pacto en las Relaciones Laborales. La dialéctica revolucionaria. Reforma en las relaciones laborales durante la II República. La contrarreforma en las relaciones laborales. La involución de la Dictadura Franquista. La transición democrática.			Historia Contemporánea.
PSICOLOGÍA DEL CONFLICTO SOCIOLABORAL		5	3,5	1,5	Psicología social y organizacional ante el conflicto colectivo. Causas y fuentes de conflicto. Estilos de manejo de conflicto. Estrategias de negociación y mediación.			Psicología Social.
MEDICINA LEGAL LABORAL		5	3,5	1,5	Accidentes y enfermedades del trabajo. Salud laboral. Conocimientos básicos de ergonomía. La problemática del alcoholismo y otras toxicomanías en los medios laborales. El servicio médico de empresa.			Toxicología y Legislación Sanitaria. Medicina Preventiva y Salud Pública.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)			Créditos totales para optativas (1)		
			- por ciclo	5	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
MERCADO Y FORMACION DE PRECIOS	5	3,5	1,5	Aspectos básicos del funcionamiento de los mercados. Comportamiento del consumidor. Producción y costes. Diferentes estructuras de mercado. Publicidad, diferenciación de productos y barreras de entrada.	Fundamentos del Análisis Económico.
PRACTICAS DE DERECHO PROCESAL LABORAL	5	3,5	1,5	Práctica forense. Oratoria forense. Redacción y estudio de documentos jurídicos. Práctica de la prueba. Los recursos. Ejecución de sentencias.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho Procesal.
HISTORIA ECONOMICA DE LA EMPRESA	5	3,5	1,5	El nacimiento de la fábrica moderna. La empresa en el capitalismo competitivo. La aparición de la gran corporación. El proceso de concentración económica. La revolución gerencial.	Historia e Instituciones Económicas.
SISTEMA FISCAL ESPAÑOL	5	3,5	1,5	El sector público español. Los ingresos del sector público. El impuesto sobre la renta personal. El impuesto sobre el patrimonio. El impuesto sobre el valor añadido. Otros impuestos sobre el consumo. Ordenación territorial de la Hacienda.	Economía Aplicada.
SOCIOLOGIA DE LOS RECURSOS HUMANOS	5	3,5	1,5	Los recursos humanos como elemento fundamental de la organización. La teoría del capital humano. Corrientes contrapuestas a la teoría del capital humano. Educación y mercado de trabajo. Formas de organización y gestión de los recursos humanos.	Sociología.
HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO	5	3,5	1,5	Análisis de la cobertura histórica -normativa y doctrinal- de las relaciones jurídicas del trabajo y su reflejo en las instituciones laborales.	Historia del Derecho y de las Instituciones.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

**ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD:

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE  CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL  CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	40 T + 2 A	18				60
	2º	39 T + 4 A	9	5	10		67
	3º	35 T + 1 A	21		10		67
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo, de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:  
 (7)  PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:   
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO  AÑOS

- 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
PRIMERO	60	42,5	17,5
SEGUNDO	57	37	20
TERCERO	57	32	25
LIBRE ELECCION	2º 10 3º 10		
TOTAL	194		

(6) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

## DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

## 1) PERIODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO 3 AÑOS.

-Para todos los casos, las asignaturas que presentan una misma denominación y una secuencia numérica en la ordenación académica del Plan de Estudios (I, II o III, según el caso) tendrán como requisito para la formalización de la matrícula en la asignatura mayor haber superado o estar matriculado de la menor.

-Los alumnos podrán consumir la carga lectiva correspondiente a las asignaturas de libre elección escogiendo entre aquellas que, impartándose por la Universidad en la misma o diferente titulación, no hayan sido ya elegidas como optativas o de libre elección, o no correspondieran a la carga obligatoria o troncal de la titulación.

## 1 d) MECANISMOS DE CONVALIDACION

Además de lo dispuesto en el art. 11.3 del R.D. 1267/1994 de 10 de junio, se establecen los siguientes mecanismos de convalidación y/o adaptación al presente Plan de Estudios para los alumnos que hubieran comenzado los estudios de la Diplomatura según el plan anterior y no los hubiera concluido.

PLAN ANTIGUO		PLAN NUEVO	
Curso	Asignaturas	Asignaturas	Créditos
1	Introducción al Derecho	Introducción al Derecho I	4,5
1	Historia Social del Trabajo	Historia Social y Económica Contemporánea	6,5
1	Economía	Introducción a la Economía	4,5
1	Derecho del Trabajo I	Derecho del Trabajo I	9
1	Organización de Empresas y Administración de Personal	Organización de Empresas y Métodos de Trabajo Social	11
1	Sociología	Sociología y Técnicas de Investigación Social	11
2	Derecho del Trabajo II	Derecho del Trabajo II y III	9
2	Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social I	10
2	Estructura Económica de España	Economía Española I	4,5
2	Contabilidad	Contabilidad I	4,5
2	Derecho Sindical	Derecho Sindical	10
2	Cooperación	Derecho de las Entidades de Economía Social	5
3	Seguridad e Higiene en el Trabajo	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	11
3	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo I y II	8
3	Relaciones Industriales	Psicología y Recursos Humanos	4
3	Derecho Procesal Laboral	Derecho Procesal Laboral	9
3	Prácticas de Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social II	8
3	Estadística	Análisis de Datos Sociolaborales	4,5

## 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.

b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87).

c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).

d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vintieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.